



## CIRCULAR EXTERNA No. 03

**PARA:** MINISTROS DEL DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DIRECTORES, GERENTES Y PRESIDENTES DE LAS ENTIDADES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN NACIONAL

**DE:** AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

**ASUNTO:** Encuesta sobre Gestión Jurídica de las Entidades Públicas de Orden Nacional y Entidades que administran recursos públicos

12 JUN. 2013

**CIUDAD Y FECHA:** Bogotá D.C., \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

---

---

Estimados(as) doctores(as):

Como es de su conocimiento, el Decreto 4085 de 2011 estableció como objetivo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado "el diseño de estrategias, planes y acciones dirigidas a dar cumplimiento a las políticas de defensa jurídica de la Nación y del Estado definidas por el Gobierno Nacional; la formulación, evaluación y difusión de las políticas en materia de prevención de las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades públicas, del daño anti jurídico y la extensión de sus efectos, y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren la adecuada implementación de las mismas, para la defensa de los intereses litigiosos de la Nación".

Cumplir con este objetivo requiere de un levantamiento de información periódica que permita establecer el estado de la gestión de la actividad litigiosa que realizan actualmente las Entidades del Estado. Esta información permitirá identificar fortalezas, problemáticas y necesidades que tienen las Entidades en común, insumo con el cual se podrán adoptar medidas que mejoren la gestión jurídica, pero adicionalmente será también un mecanismo de valoración de los efectos que nuestra actividad pueda tener.

Para facilitar que el ejercicio, hemos diseñado una encuesta que podrán diligenciar en el link: <https://es.surveymonkey.com/s/Formulario-1> Cordialmente solicitamos asignen a un funcionario que conozca a fondo sobre políticas de prevención, conciliación y defensa jurídica que haya adoptado la entidad, así como del manejo de la información litigiosa, para el diligenciamiento de esta encuesta.

De manera cordial, solicitamos diligenciar el Formulario antes del diez (10) de julio del presente año.

Si requieren alguna aclaración podrán comunicarse con la Dra. Pilar Peñalosa al teléfono 2558955 ext. 405 o al correo electrónico [pilar.penalosa@defensajuridica.gov.co](mailto:pilar.penalosa@defensajuridica.gov.co)

De antemano agradezco su atención y colaboración.

*Adriana Guillén.*

**ADRIANA MARÍA GUILLÉN ARANGO**

Directora General

Preparó: Johanna Táutiva Pradere.

Revisó: Omar Castelblanco.

Aprobó: Mariana Martínez Cuéllar.